



Municipalidad de Neuquén
Subsecretaría de Hacienda
Secretaría de Coordinación y Economía



Neuquén
1916-2016

RESOLUCION N° **0539**
NEUQUEN,
19 SEP 2011

VISTO:

El Expediente OE-6830-M-11 de la Secretaría de Servicios Urbanos, la cual eleva la factura tipo "C" N° 0001-00000018 de la firma REYES MARTA PATRICIA, para su correspondiente pago; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota de fecha 18 de Julio 2011 a fs. 09, el Secretario de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo "C" N° 0001-00000018 de la firma REYES MARTA PATRICIA, por un importe de PESOS CUATRO MIL VEINTICINCO CON 00/100 (\$4.025,00), por el servicio de alquiler de un vehículo Chevrolet S 10 Dc 4x2 dominio FHM 466 por el mes de mayo de 2011;

Que en la mencionada nota se fundamenta la solicitud en que la Orden de Compra N° 2618/2010 se agotó y fue necesario seguir contando con el servicio, ya que una interrupción del mismo resultaría perjudicial para los trabajos que se desarrollan en la Unidad de Desconcentración;

Que el área solicitante informa además que se emitió una nueva Orden de Compra N° 1210/2011 con fecha 30/05/2011 donde resulta ganador el mismo oferente;

Que la factura cuenta con el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos a fs. R-03, y la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos;

Que a fs. 12 se adjunta planilla de Sistema SINCO en la cual se otorga la imputación presupuestaria correspondiente;

Que a fs. 15 se adjunta planilla de certificación del servicio prestado.

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

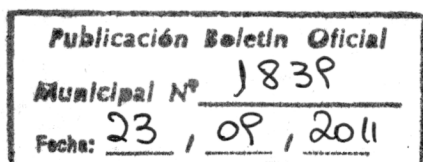
RESUELVE:

Artículo 1º) **AUTORICÉSE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo "C" N° 0001-00000018 de la firma REYES MARTA PATRICIA, por un importe total de PESOS CUATRO MIL VEINTICINCO CON 00/100 (\$4.025,00) con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA.

FDO. BIANCHI.-



Dr. Mario D. Rimariol
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN